

## **PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO**

### **ACTA Sesión ordinaria**

**Lunes, 28 de noviembre de 2011**

**14:00 horas**

**Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72**

**Concejal Presidente: D. José Enrique Núñez Guijarro.**

**Gerente: D. Enrique Torres Valverde.**

**Secretario: D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.**

**Asistentes:**

**Por el Grupo Municipal del Partido**

**Popular:**

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar

D. Julio Alonso Leal

D. Angel González Merino

D. Vicente Blanco Hernández

D. Francisco Castrillo Mancebo

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Cerezo Tormos.

D<sup>a</sup> Olga Hernández Llorente

D. Francisco Miguel Henríquez de Luna y Medrano.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano

D. José Antonio Dueñas Molina

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de la Fuente Picos.

D. Alberto Valenciaga González

D. Vicente Martín del Pozo.

D. Antonio Amieva Sánchez

**Por el Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo

D. Alberto Cachinero Capitán

D. Carmen Cano Andrea

D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente

D. Roberto González Boza

D. Jorge Escobar García-Antón

**Por el Grupo Municipal Izquierda  
Unida-Los Verdes:**  
D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta  
D. Juan Moreno Redondo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Alicia Varela Villafranca

**Por el Grupo Municipal de Unión,  
Progreso y Democracia:**  
D. Daniel Garrido Andrés.  
D. Julián Sanchez González

En Madrid, siendo las 14.00 horas del día 28 de noviembre de 2011 bajo la presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Buenas tardes a todos. Damos comienzo al Orden del día del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Centro con el siguiente orden del día, Sr. Secretario.*

**Punto 1** Toma de posesión del cargo de vocal vecino D. Vicente Blanco por el Secretario Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

“¿Jura y promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta del Distrito de Centro con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

*D. Vicente Blanco Hernández: “SI”*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:*  
Bienvenido de nuevo que usted ya es veterano de estas lides.

## **I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 2** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 20 de octubre de 2011.

*D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* A favor

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. José Mª Alcega Barroeta, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* A favor con las puntualizaciones que se han hecho en la Junta de Portavoces.

*D. Daniel Garrido Andrés, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Queda aprobada.

## **II. PARTE RESOLUTIVA.**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Se altera el orden del día del 3 al 4 consultado con Mª Luisa de Ybarra.

### **a) Proposiciones de los Grupos Políticos:**

**Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:**

**Punto 3 Proposición del Grupo Municipal Socialista interesando:**

“Que se inste al Área correspondiente a elaborar un estudio de incidencia ambiental con motivo de la modificación del Plan *Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco*, como han pedido numerosas asociaciones y colectivos, durante el periodo de alegaciones al Plan de la *Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco*”.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro : Dª María Luisa, su tiempo por favor, adelante.*

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* Nosotros lo que queremos es que insten al Área correspondiente que es la Consejería de Medio Ambiente y Movilidad a que haga una valoración de los posibles efectos ambientales que se va ha producir ya que se va ha aumentar el aparcamiento privado de 40.000 metros cuadrado y que genera una rotación del tráfico de 1.600 vehículos diarios por lo cual va ha afectar a la calidad medioambiental de la zona y que se tenga en cuenta que tiene que ser previo al pronunciamiento del órgano ambiental de la Comunidad y se tenga en cuenta la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid en su artículos 15 y 16 de la Ley de evolución ambiental de dicha comunidad, el tema de esta pregunta es porque estamos preocupados por que este aparcamiento generaría cuatro plantas bajo rasante como hemos dicho de 4000 metros cuadrados, y que no se tiene en cuenta en el estudio de viabilidad en esta operación, todo esto va ha provocar un deterioro de la salud colectiva de los ciudadanos de este barrio y los alrededores porque esto puede afectar a otros distritos y que como ustedes bien saben este aumento de contaminación atmosférica afecta a los ciudadanos y ciudadanas de esta zona también les pediríamos que si esto va ha ser así, no va ha ver esta modificación y no se va a contemplar este estudio pues que pongan una estación medidora de contaminación, una de esas estaciones medidoras que ustedes les gusta modificar de vez en cuando y cuando les conviene para que cuando los niveles de alerta se disparen de alerta a la población puedan estar protegidos los ciudadanos, gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias, a usted. Bien, vamos a aclarar una cosa porque de su intervención parece que como que el ayuntamiento no sigue el planteamiento y las normas, que la modificación del Plan General ha seguido todas las normas y es más quien es el competente para una modificación general de informar desde el punto de vista de la calidad ambiental, es en este caso la Comunidad de Madrid, concretamente la Consejería de Medio Ambiente, pero dicho lo cual, y he clarificado en Junta de Portavoces a que nos referimos en concreto y nos referimos al aumento o previsible aumento que pude haber respecto al volumen de tráfico en esa zona y

las repercusiones medioambientales que tiene, yo le hago este planteamiento, es decir como transaccional, sobre todo para clarificar el tema, y dado que ya nos ha contestado el Área correspondiente e instar al Área de medio ambiente y concretamente a la Dirección General de Calidad Ambiental y a la Dirección General de Urbanismo del Ayuntamiento a que se desarrolle sino se hubiera desarrollado ya el informe de movilidad y de las repercusiones ambientales que el aumento de movilidad puede tener en este punto, a efectos de la modificación del Plan General para la implantación de los usos que vienen aparejados.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* De acuerdo con una transaccional de acuerdo al filo que queríamos, es que previamente al dictamen de la Comunidad de Madrid que es efectivamente a quien le corresponde, se hiciera una valoración de lo que esto puede suponer para el barrio y para otros barrios lógicamente.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Posición de voto, en este punto.

*D. Daniel Garrido Andrés, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*D. José Mª Alcega Barroeta, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* A favor.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* A favor

**Punto 4** Proposición del Grupo Municipal Socialista interesando:

“Que se inste al Área correspondiente para que a través de la misma se solicite a la EMSV la cesión temporal del solar, cuyo expediente de licencia es 711/2007/6257, sito en la calle Santiago el Verde nº 10, a los AMPAS de los CEIP Emilia Pardo Bazán y San María para su utilización como “Huerto Urbano” por parte de los alumnos/as de los mismos”.

*D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* En primer lugar quería agradecer la oportunidad que se me da para que los chavales que están aquí, los padres de los alumnos puedan escuchar la contestación, sé que ustedes nos ponen aquí en la contestación de que no es posible porque hay un porcentaje restante del solar que en este caso pertenece a 25 pro indivisos. Decirle que eso nunca lo plantearon cuando pusieron el cartel en 2007 diciendo que iban a construir quince viviendas, pero bueno que yo le agradezco

personalmente que se pueda tramitar ésto y que puedan hablarlo directamente con las AMPAS para poder utilizarlo como huerto urbano. La verdad es que las razones de que se constituya un huerto urbano en un solar en el Distrito Centro de Madrid, desde luego para dos AMPAS en este caso es muy importante desde el punto de vista de la carrera de conocimiento para los chavales de habilidades nutricionales. Además hay informes de la OMS que facilitan enormemente los conocimientos de los vegetales y desde luego con criterios terapéuticos nosotros entendemos que es una utilización razonable del solar y desde luego nosotros entendemos que debe hablarse con las AMPAS para resolver la situación y que se les ceda el uso del solar en este caso perteneciente a la EMSV solventando todas las trabas que hay en este momento. Desde luego lo que no puede permanecer el solar es con este criterio de abandono con escombros, hay alguna persona viviendo incluso allí, sin cerramientos, en fin eso durante cuatro años es un poco de dejadez, las cosas como son, y yo creo debería utilizarse, desde luego debería ser sensible, a esta demanda por parte de las comunidades que ahora mismo se están planteando en este caso las dos AMPAS para poder convertirlo en un huerto solar cuanto antes y desde luego cederle el solar simplemente queríamos trasladarle esa solicitud. Gracias

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a usted, yo se lo agradezco por aclarar una cosa: nosotros vamos a votar favorablemente a la proposición en el sentido de que hoy por hoy es verdad que hay un pro indiviso que está judicializado, que el ayuntamiento es propietario del 79.57% y otros dos propietarios del 20,42% que está demandado en el Juzgado de 1ª Instancia nº 17 de Madrid con una sentencia otorgada con un recurso establecido, pero independiente de eso, cuando sea municipal, es decir sobre todo para aligerar trámites y estar aquí esperando innecesariamente, cuando sea municipal y siempre y cuando se demore, los trámites de demora son mínimo un año, se demora la construcción de las viviendas de la empresa municipal de la vivienda pues que se ceda ya igual que tenemos ya dos solares cedidos a colectivos, y especialmente uno a un huerto urbano en la C/ Doctor Furquet pues por lo tanto, sin ningún problema, yo en su momento el viernes hablé con el Presidente del AMPA Emilio Pardo Bazán por teléfono con Sergio que no sé si está aquí, por nuestra parte no hay ningún inconveniente ni ningún problema. Lo único ya sé por donde van ha ir y me parece razonable, pero tratándose de menores y especialmente en un solar que no tiene nada que ver con una pista deportiva elemental los seguros de responsabilidad civil y penal, aunque yo sé que la FAMPA Giner de los Ríos tiene seguros para actividades extraescolares pero normalmente son para actividades deportivas, y tal que a su vez suelen tener esas mismas instalaciones deportivas otros seguros entonces simplemente le dije que se hable con D. Jose Luis Pazos, que es un buen amigo y tengo mucha relación con él, de cuando estaba yo con él en San Blas para ampliar el seguro

simplemente ampliar el seguro de responsabilidad civil para este caso en concreto para evitarnos circunstancias, donde Dios no lo quiera, pero que un niño se caiga se tropiece con un clavo..., lo que sea y tengamos luego una desgracia que los seguros ya sabemos lo que son, que aquí cada uno se ocupe, simplemente esa manera, lo demás por nuestra parte no hay ningún inconveniente, ningún problema, ya sé que la FAPA va a hacer esa ampliación y no hay mayor inconveniente. Plazos aquí con la justicia no lo sé, yo espero que lo antes posible entre otras cosas porque es decir el Ayuntamiento tiene todo el interés del mundo en conseguir la parcela casi es el 80% de la propiedad. Vale. Tienen un segundo turno si quieren.

*D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* No simplemente agradecerle y pedir por favor que se haga cuanto antes posible y se acondicione el local desde luego para evitar ese tipo de situaciones y si hay algún tipo de elementos que sea necesario desde luego siempre se puede contactar con las Asociaciones de Vecinos y tal para poder solventarlos para que ahora mismo se utilice ese local de una manera razonable mientras desde luego se está esperando la construcción de las viviendas.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* A quien hay que instarle y lo haremos, es al Juez que tiene intervenida la parcela incluso para el vallado como para el desbroce, pero vamos que no hay ningún inconveniente respecto a ésto y respecto a cuando llegue el momento del planteamiento de la cesión. Lo que yo sí les digo es una cosa, cuando ustedes quieran a través de la Directora o sino directamente conmigo igual que yo me reúno con las AMPAS de otros colegios, vemos el proyecto in situ en el despacho con tranquilidad para ver incluso si pudiéramos en un momento determinado a partir, yo le dije al Presidente del AMPA del Emilio Pardo Bazán que haber si para Semana Santa me mandar un correo para ver cómo iba el tema judicial respecto a esta parcela y ver un poco el proyecto, sobre todo porque luego hay que presentar un proyecto de la Empresa Municipal de Vivienda concretamente al Área de Urbanismo para los trámites de la cesión, porque luego tiene que haber unos trámites formales de cesión a las AMPAS concretamente a las personas que dictamine el AMPA presidente o no presidente y si van a involucrar o no van a involucrar a los colegios.

*D. Daniel Garrido Andrés, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* A favor.

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.* A favor

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien pues queda aprobada, por unanimidad.

Retomamos el orden del día Sr. Secretario

**Punto 5** Proposición del Grupo Socialista interesando:

“Que la Junta Municipal de Centro inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para que ponga en marcha con carácter de urgencia un Plan de Limpieza de Choque cuyo objetivo será la mejora del estado actual de la limpieza en el Distrito Centro y que deberá incluir las siguientes medidas aplicables en su ámbito territorial:

- Elaboración de un mapa de puntos negros de suciedad para su inmediata eliminación.
- Reimplantación del servicio de recogida mensual de muebles viejos a domicilio para evitar la acumulación de estos residuos en las calles y plazas.
- Contratación de trabajadores de limpieza suficientes para agilizar la retirada de la hoja en otoño y reforzar la limpieza en las próximas navidades.
- Cobertura de las bajas por vacaciones o enfermedad de los trabajadores de limpieza.
- Aumento del número de baldeos.
- Aumento del número de papeleras para la recogida de excrementos caninos y de los baldeos de las zonas más afectadas por estos residuos
- Aumento de las frecuencias de vaciado y lavado de papeleras y contenedores de recogida.
- Dotar al Distrito del número necesario de máquinas y dispositivos mecánicos de limpieza”.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Dñ. Mónica.

*Dñ. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Bien, desde Junio 2010 Ayuntamiento de Madrid ha aplicado importantes recortes en los contratos de limpieza viaria y recogida de basuras estos recortes se han traducido en reducciones de personal de maquinaria y limpieza viaria, reducciones de la frecuencia del vaciado y lavado de papeleras y contenedores, disminución de baldeos y barridos de las calles, además de las ya sabidas supresión de campaña de hoja, campaña extraordinaria de navidad y la retirada mensual de muebles a domicilio. De forma paralela entendemos que se ha reducido el control de calidad de las calles con lo que los ciudadanos a pesar de soportar el aumento en las tasas de basura nos encontramos con un nivel de suciedad en las calles para nosotros inadmisibles. Las denuncias vecinales ante esta situación se vienen sucediendo en distintos foros especialmente en redes sociales a lo largo de este otoño por lo que el grupo municipal socialista considera que el ayuntamiento tiene la obligación legal de garantizar el buen funcionamiento de limpieza y consideramos no debe aplicar recortes en este servicio básico de salud y calidad de vida, por ello consideramos que debe ponerse en marcha con carácter de urgencia un plan de limpieza del Distrito para reducir el alto nivel de suciedad y de olor que estamos padeciendo.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Vamos a ver, yo esta proposición que ya es una proposición que ya ha sido debatida en la comisión de Medio Ambiente y concretamente en el mismo tenor que se hace la pregunta, en cuanto el Plan de Choque fue debatida por su portavoz del grupo socialista junto con este caso con la segunda Teniente de Alcalde Dª Ana Botella, ahí se debatió y les explicaron las causas suficientemente claras respecto a lo que ocurre y lo que ocurre es que simplemente, lo queramos o no queramos, se ha aplicado el real decreto ley de reducción del déficit público a todos los contratos municipales incluido el contrato municipal de limpieza del Distrito de Centro y por lo tanto no se llega como antes se podía llegar dicho lo cual, le digo de toda su proposición a la cual obviamente, es decir puedo estar de acuerdo en la filosofía pero no en el sustrato de todo el fundamento que pone aquí, y de hecho en la filosofía estoy de acuerdo porque cuando algo esta sucio, esta sucio y no hay debate político que valga, si le digo una cosa que ya dije en la Junta de Portavoces, a partir del mes de octubre se recupera el número de trabajadores que teníamos en el contrato normal, es decir, se incorporan de vacaciones los trabajadores que durante los meses de vacaciones no han estado prestando servicio, que este año hemos tenido una coyuntura especial y bueno pues el área lo ha tenido que suplir respecto a la visita de su santidad del Papa, y bueno pues ha tenido que tirar y ha tirado respecto de muchos servicios extraordinarios, pero el planteamiento es el que es, es decir, y es un planteamiento que todo el mundo tenemos que asumir y conocer, es decir, a mejor en corto plazo, lo veo difícil que vayamos, entre otras cosas porque la coyuntura económica es la que es y no sé

yo, como el nuevo gobierno va a tener que acometer la reducción de déficit pública no sé si va a continuar con estos reales decretos que el actual.

*D. Daniel Garrido Andrés, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* A favor.

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.* En contra.

**Punto 6** Proposición del Grupo Socialista interesando:

“Fomentar la concienciación y educación permanente de todos los actores sociales incluyendo programas para la detección precoz de la violencia de género en mujeres y en niños/as en ámbitos específicos, como son las Escuelas, Centros de salud y Centros Culturales, con el fin de adoptar las necesarias actuaciones que remuevan, de forma efectiva, todos los obstáculos para alcanzar la igualdad y el cumplimiento de los acuerdos sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, asumidos por las Comunidades Autónomas.”

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* D. Jorge, creo que ha hecho usted la proposición, pues adelante.

*D. Jorge Escobar García Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Sí buenas tardes, 25 noviembre día internacional contra la violencia de género, el grupo municipal socialista, tras los importantes avances legislativos y sociales que han existido en esta cuestión y que desgraciadamente ahora el próximo gobierno de la nación ya plantea recurrir, nosotras y nosotros entendemos que, referente a la violencia de género, todavía queda mucho por hacer. La violencia de género entendemos que es el reflejo del último escalón de la situación de discriminación que sufren hoy en día las mujeres, lo podemos ver en cuestión de salarios en posiciones políticas empresariales, la violencia de género es un dolor invisible que existe en mayor medida en las personas de origen extranjero, la violencia de género es un dolor invisible que se refleja en mayor medida en las personas transexuales.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Bien D. Jorge yo de su intervención estoy de acuerdo en todo, es decir en toda la filosofía,

en toda su argumentación estoy absolutamente de acuerdo, pero usted me ha preguntado algo diferente a la proposición, se me pide que hagamos una serie de actuaciones que ya se están realizando por parte de los servicios municipales y le he dado un informe bastante amplio, es decir, asesoramiento técnico para la puesta en marcha de expositores sobre prevención de violencia en las bibliotecas públicas municipales de Conde Duque y Van de Vargas, asesoramiento técnico para el desarrollo de una mesa experiencia para la prevención de la violencia de género en el CEPI Hispano-marroquí, asesoramiento técnico en la mesa de género del distrito, enredarse para la conmemoración del 25 de noviembre como día internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres, asesoramiento técnico al centro comunitario Casino la Reina, para la conmemoración del 25 de noviembre como en el marco de la campaña "yo me centro en tus buenos tratos" el ámbito educativo en la Dirección General de Igualdad, porque ésto es lo que desarrolla aparte con todos y cada uno de las entidades sociales muy importantes que tenemos en este distrito en la lucha contra la desigualdad y lucha contra la violencia de género que están trabajando, dicho lo cual, como usted podrá comprobar y comprender, en estos momentos de coyuntura económica que nos encontramos si ya estamos organizando algo que nos quedemos como estamos y que no nos lo quiten, es decir entonces el planteamiento es hacer algo que ya estamos haciendo, hacer algo que ya estamos realizando me da igual quien lo haga, en eso yo no tengo inconveniente que sea el Área o sea el Distrito quien lo desarrolle, aquí hay conjuntamente las dos actuaciones, el Área de Servicios Sociales por un lado y el Área de Servicios Sociales por otro que colaboran y que desarrollan actividades y por lo tanto a su planteamiento de proposición que se hagan esas señalizaciones que ya se están realizando ya le he dicho donde, no puedo votar favorablemente pero sí le digo una cosa y máxime cuando vamos a votar dentro de 48 horas los grupos políticos a favor de la declaración institucional que como otras veces a ocurrido como declaración institucional lo hemos llevado aquí en el texto que le he dado y en la información que le he dado habla de ello y por último señalar que este año al igual que años anteriores el Ayuntamiento de Madrid reafirma su compromiso en contra de la violencia que se ejerce contra las mujeres a través de una declaración institucional consensuada por todos los grupos políticos con motivo de la celebración de el 25 de noviembre declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 17 de diciembre de 1999 como día internacional para la prevención de la violencia contra las mujeres, si no le parece mal y como no voy a perder mi esencia siempre intento llegar al punto de acuerdo hasta el final yo le dejo sobre la mesa, leo *in vocce* y le pongo una transaccional de que como Junta Municipal de Distrito Centro nos sumemos a la declaración institucional que el Ayuntamiento de Madrid va a aprobar el próximo día 30 de noviembre, sobre todo para posicionar como acto de posicionamiento político que es lo mismo que si ésto se hubiera debatido como una declaración institucional mas o menos lo mismo.

*D. Jorge Escobar García Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista.* Bueno, por desgracia ha hablado poco de los menores expuestos a situaciones de violencia en este documento que usted nos ha entregado no aparece tampoco reflejado a excepción de la sensibilización que me parece fundamental en este tipo de cuestiones aun así aceptamos esta transaccional:

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Y perdóneme, mea culpa, pero la información es verdad que en el texto de su proposición habla también de la violencia contra los menores, pero en la contestación que yo le he dado que no es una contestación que me manda el Área no me ha hecho referencia y lo siento, es decir intentaré que para la próxima intenten informar a todos y cada uno de los puntos que se detallan.

*D. Daniel Garrido Andrés, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*D. José Mª Alcega Barroeta, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* A favor.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* A favor.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien, muchas gracias pues continuamos Sr. Secretario.

### **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

- a) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

**Punto 7** Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2011.

**Punto 8** Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2011.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Quedan enterados, continuamos.

- b) Preguntas:**

**Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:**

**Punto 9** ¿Dónde se encuentra la estatua que desde el 12 de Abril de 2003 apoyaba su espalda en el número 42 de esta vía, en el Palacio Bauer y cuándo la van a reponer en su ubicación original?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Dñ. Carmen adelante.

*Dñ. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Ya he visto que el miércoles exactamente la pusieron en su lugar que casualidad, después de dos años que ha estado perdida por ahí, ya el año pasado preguntamos por la estatua y nos dijeron que estaba en el hospital pero ha tardado muchísimo en arreglarla y, qué casualidad, siempre pasa lo mismo que cuando se dice una cosa al día siguiente ya la ponen bueno pues en la Calle la Palma hay otra estatua igual delante de la escuela de artes y oficios que había un señor que estaba leyendo o algo así, se le rompió la mano, también se lo llevaron y también hace dos años que no está, haber si también aparece por ahí y la vuelven a poner la estatua, muchas gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* De todas maneras, si me lo pregunta haremos toda la fuerza del mundo pero a veces coincide, a veces no coincide, pero si preguntó hace un año y no lo pusimos y ha sido ahora también entiendo yo que muchas veces pues la casualidad ocurre aunque no lo creamos, vale pero vamos que puesto está y lo importante es eso y a ver si la otra de la calle la Palma la pueden poner lo antes posible.

*Dñ. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Muchas gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias, a usted Dñ. Carmen.

**Punto 10** ¿En la tramitación y ejecución de la licencia para la construcción de dicho aparcamiento en la C/ San Bernabé, 13, se ha verificado el cumplimiento de los condicionantes, las medidas de corrección o de protección necesaria derivados de estudios ambientales, estudios de impacto arqueológico o de los informes de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y de la CIPHAN?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Del texto de la pregunta entiéndame también muchas veces cuando tenemos que pedir información a las Áreas también queremos saber qué es lo que se pregunta para no encontrarse una respuesta a veces subida de tono, es decir el texto de su

pregunta quitando lo de la ejecución que es dónde yo creo va a ir usted referido en su pregunta, la exposición que hago después en la tramitación de la licencia para la construcción de dicho aparcamiento .... se ha verificado el cumplimiento? La licencia está ahí. Le he dado copia de la licencia igual que a todos los grupos, es que si no se ha cumplido la normativa se lo dije a su portavoz, si los técnicos del ayuntamiento no cumplen la normativa es un delito y esto huelga a los que estamos aquí, eso ya es otra competencia en otra estancia a veces mas expeditiva, si lo que estamos hablando yo sé que luego me lo va a aclarar y nos va a venir muy bien, si de la licencia otorgada a la ejecución que se está haciendo por parte de los propietarios responsables o contrata de la obra difiere, estoy de acuerdo con usted en que bueno, si hay que mirarlo se mira y se mande, se inste para que se mande una inspección por parte del Área de Urbanismo y que lo hagan y aquí si alguien comete un ilegalidad o comete una infracción aquí no se mira ni colores de ropa ni, ni ropajes, ni nada está claro, pero de su pregunta en la tramitación, no se ha dado aquí la licencia pero yo doy por hecho y por su puesto tiene que ser así porque si no sería un delito de prevaricación que quien tramita la licencia, en este caso la DG de Gestión Urbanística y otorga la licencia, tiene que seguir los parámetros lógicos y normales, otra cosa es que muchas veces entendamos que además de aunque la norma diga tal, se podía haber hecho algo más, eso ya es interpretación y usted que es jurista lo sabe, que las interpretaciones son amplias, pero del cumplimiento de la normativa lo que este obligado en la tramitación tiene hacerlo así, y si no acabaríamos como acabaríamos y de hecho en el entorno hay mucho movimiento vecinal que se mueve muy bien que lo hace bastante bien porque entre otras cosas ganan en los tribunales las sentencias o sea que, adelante Alberto.

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Como bien dice, la pregunta, pregunta por la tramitación y la ejecución , el objeto de la pregunta como muy bien ha dicho hay unos vecinos que sienten una intranquilidad sobre el cumplimiento de la normativa en la ejecución y en la tramitación de esta licencia, no vamos a aburrir a los asistentes con cuestiones jurídicas, si estamos hablando de un bien que es declarado de interés cultural estamos hablando de que el jardín que afectaba al aparcamiento era un jardín de protección nivel 1 que pasó a nivel 3 a través de un plan especial y estamos hablando de un ámbito que está en la zona de protección arqueológica del recinto histórico y del conjunto histórico de la villa de Madrid. Por eso es por lo que, y no hay que ser jurista para entender, que teniendo en cuenta este tipo de solar lógicamente preguntamos por una serie de medidas correctoras o de protección que entendemos que deberían de existir teniendo en cuenta la característica del solar como pueden ser estudios de protección de arqueológicas, estudios ambientales de protección del bien de interés cultural y tanto en los informes de la CIPHAN como la DG Patrimonio como bien he dicho una cuestión es la tramitación y otra es la ejecución. En la ejecución

efectivamente entendemos que es bien ejecutada pero claro también ahí está en la obligación que tiene este Ayuntamiento de comprobar si la ejecución es correcta por eso hay la pregunta, y me sorprende que se nos ha dado traslado de la licencia pero no de si ha habido actuaciones de carácter inspector sobre esa posible ejecución y cómo se está realizando puesto que, si los vecinos han hecho una serie de denuncias, habrá que verificar si la ejecución es correcta o no. Además, preguntábamos por la tramitación porque efectivamente no es competencia suya, pero sí que la tramitación si ha habido irregularidades o se observan irregularidades el ayuntamiento tiene capacidad para declarar esa situación de ilegalidad e instará a hacer las actuaciones correspondientes incluso a la Comunidad de Madrid si tuviera que hacer alguna actuación. El problema de esto, es lo que pasa siempre, vamos a la vía de hecho, hay una serie de actuaciones y exigimos que los vecinos denuncien y que lleguemos a un contencioso y que se resuelva dentro de tres o cuatro años cuando ya por vía de hecho ya no se puede recuperar lo que se ha destruido. A lo que vamos es, ¿Se está cumpliendo en la ejecución todo lo que era exigible? ¿En la tramitación hubo algún error? porque sí que la administración, y nosotros lo sabemos, de oficio puede verificar lo que esté bien y lo que esté mal. Nosotros lo que hemos comprobado en este expediente y mirando la tramitación de este expediente y no solamente de la licencia en sí sino del plan especial que en su día se tramitó, es que faltan a nuestro entender, y según usted me dice es interpretable, faltan algunas cuestiones que deberían haber tramitado. Primero, cambiando la catalogación del nivel uno al nivel tres no entendemos que se tenía que hacer como un Plan Especial sino tenía que haberse hecho como una modificación del Plan General, era una cuestión del plan, pero en todo caso si el plan estaba mal de oficio ahora también se podía declarar esa situación y corregir aquello que fuera posible. Igualmente y me sorprende, porque nosotros hemos estado mirando la tramitación de la licencia y habla de un informe técnico de la licencia de 3 de diciembre de 2008 que fue informado favorablemente en la reunión conjunta de la comisión con la Consejería de Cultura y la comisión para la protección. El informe técnico nosotros no lo encontramos, así que vamos a ver si lo encontramos porque no está entiendo que en ese informe técnico teniendo en cuenta el solar que era habría algunas medidas de carácter corrector de protección ese tipo de bien. En la licencia no se hace alusión a ninguna medida de ese tipo, entonces vamos a ver qué pasa, como bien ha dicho, nosotros siempre buscamos la mejor solución en el acuerdo, bueno pues aquí algo que no parece que esté bien. En primer lugar disciplina urbanística que vaya y verifique lo que hay y si ahora ya este ayuntamiento entiende que en la tramitación ha habido alguna irregularidad que lo haga, que no esperemos a un contencioso durante tres años, entre otras cosas porque el jardín estará ya vete tú a saber cómo estará, sino está ya, entonces estamos hablando de la Venerable Orden Tercera que es el arzobispado de Madrid, tenemos ya experiencias de cómo ha ocurrido en otras ocasiones con

actuaciones del arzobispado, que se anulan por el Tribunal Superior de Justicia tres años después. No lleguemos a ese punto, haber que da igual quién sea, cualquiera está sometido a las leyes humanas y a la divina el que crea en ellas, pero a las humanas estamos sometidos, entonces no dejemos que llegue ese momento, efectivamente como dice puede ser que incluso haya alguna clase de responsabilidad penal, pues puede ser, nosotros esperamos sobre todo que disciplina urbanística y que verifique si todo es correcto, y si en su momento no se hizo bien, que se haga porque lo que nos interesa es la protección del patrimonio histórico y cultural que como bien sabe el artículo 47 de la Constitución obliga a todas las administraciones a que lo hagan y además es muy grave lo que estamos diciendo estamos en un entorno privilegiado y tenemos que protegerlo todos, no podemos limitarnos a decir lo pasado, pasado está, sino que cumplir y verificar todo lo que se tenga que cumplir y si hay irregularidades y los vecinos lo han denunciado comprobarla y no dar un respuesta por callada, o decir que se hace en balance a un plan especial que en su momento se aprobó.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* Alberto, aquí hay dos cosas, vuelvo a repetir, vamos a ver de la ejecución de obra no hay ningún inconveniente mañana mismo le diré al Director General de Gestión Urbanística que me mande una inspección y compruebe los hechos y lo que esté mal hecho, lo tengan que resarcir quien lo tenga que resarcir, pero de lo otro que es la tramitación y lo vuelvo a repetir es decir, el tema de la tramitación la persona que tiene que firmar la licencia en último término igual que ocurre aquí y soy responsable civil y penal, de lo que ocurra, igual ocurre allí con el Director General de Gestión Urbanística, si él entiende que cuando va a firmar hay algún error o algún tal no la firma, y no ha sido así el caso. Entonces si los vecinos aun así entienden que la administración ha dado una licencia no amparada a derecho, tiene la vía que tiene como cualquier ciudadano la vía contencioso administrativa. Yo deslizo los dos apartados y le digo yo ésto es el Distrito Centro, es decir también hay otra opción que aparte es una opción que muchas veces los vecinos pocas veces conocen pero que es una opción abierta que son las comisiones informativas, en este caso la comisión informativa de urbanismo donde también pueden ir los vecinos para tener la información y donde el portavoz en este caso del grupo socialista, que no sé quién es en este caso, puede interpelar perfectamente, incluso la persona que ha firmado la licencia que es el Director General que comparece allí, que aquí no aparece, aquí le damos traslado de la información que nos llega, yo le doy traslado de lo que me ha llegado, lo que me mandan es decir yo no dependo de ellos, entonces por lo tanto me mandan la información que ellos estiman oportuna y conveniente para dar traslado aquí. En una comisión informativa tiene que dar la información a lo cual se pregunta, pero lo importante y de lo que me quedo, mañana obviamente se traslada con eso si que lo podemos hacer a la Dirección General para que manden una inspección y

comprueben a ver si en la ejecución de la licencia otorgada por el ayuntamiento se está cumpliendo o no se está cumpliendo en lo que establece la licencia. Continuamos

**Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes**

**Punto 11** ¿Cuál es el presupuesto en el 2011 previsto en concepto de ayuda a comedor escolar dentro de la partida de ayudas de emergencia y cuál es el gasto efectuado hasta la fecha por este concepto?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* Bien como le he dado en la información, no hay como tal una partida que diga ayudas a comedor, sino que existen tres aplicaciones presupuestarias en Distrito Centro a cuya imputación se realizan las ayudas a comedor, por un lado familia infancia y voluntariado por otra inmigración y por otro servicios sociales, de las cuales en la partida de inmigración se han concedido 25 ayudas por un importe de 14.989,85 euros, familia infancia y voluntariado 21 ayudas por un importe de 10.413,42.- euros y en Servicios Sociales un total de 27 ayudas por un importe de 8.679,08.- euros, total 73 ayudas por un importe de 34.082,354 euros en ayudas a comedor. Adelante D. Jose M<sup>a</sup>

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Simplemente, bueno obtener los datos. Nuestro objetivo era conseguir estos datos para analizarlos y poder efectuar próximas preguntas simple y llanamente para hacer un seguimiento que tengamos de ella, esperemos que las actuaciones de 2011, son previsibles que se vayan a incrementar en el 2012, y esperemos que la dotación presupuestaria pue sea suficiente .

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Esperemos, continuamos.

**Punto12** ¿Tienen licencia y/o autorización las vallas publicitarias situadas en la Gran Vía de San Francisco con vuelta a la calle San Bernabé, que ocupan parte del muro perteneciente al hospital de la Venerable Orden Tercera?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* ¿Damos por formulada?

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Sí.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* Le doy traslado de lo que dice la Directora General de Áreas Urbanas y Coordinación y

Educación Ambiental, se informa que con fecha 3 de marzo de 2011 fue concedida licencia a la empresa Espacios Publicidad Exteriores S.A para instalar 6 soportes publicitarios rígidos tipo cartelera en obras en la Calle Gran Vía de San Francisco 11 con vuelta a San Bernabé 13 con una vigencia de 18 meses contados desde el 30 de junio de 2010 fecha en que dieron comienzo las obras. Vamos el informe los tiene ahí que es la copia.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Si si si perdona, vale tenemos la licencia

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* No, la licencia no tiene. La licencia viene después, ésto es lo de las vallas publicitarias, que es la contestación que me la da quien tenía que darlas hasta ese momento porque ahora ya se lo ha llevado el AGLA también, el tema de las licencias.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* ¿Y las licencias estarán ya tramitadas?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Claro si están concedidas, están concedidas con fecha de 3 de marzo de 2011.

**Punto 13** ¿Tienen licencia y/o autorización, y desde cuándo, los vados de acceso en las calles Gran Vía de San Francisco y San Bernabé al hospital de la Venerable Orden Tercera?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* Aquí no la doy por formulada, quiero que me la expliquen, agradezco la presencia de un vecino ilustre, ilustre porque es concejal de este Ayuntamiento D. Angel Lara, y antes de comenzar el Pleno me ha comentado una cosa que de lo que habíamos hablado parece ser que no va por ahí los tiros así que explíquemelo, por no contestar algo que no es lo que me preguntan en esa línea.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.* La pregunta es clara, se habla de vados..

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Sí, pero que lo que hemos visto en Junta de Portavoces, que era la entrada de camiones...

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Lo que se ha visto en la Junta de Portavoces son unas fotos hechas por un técnico de la Junta o del Área correspondiente de las que solamente mostraba un vado que era el de Gran Vía de San Francisco, efectivamente nosotros hay una entrada por la Gran Vía de San Francisco pero la señalización

de ese vado no se corresponde a que tuviera ninguna licencia porque no está actualizada esa señal, esa señalización, en ninguno de los dos laterales de entrada al vado, aunque sí tiene unas isletas para dar el acceso, pero es que uno cuando da la vuelta por la calle San Bernabé se encuentra que existe un vado como de 15 ó 12 metros cubiertos por una valla en el que el técnico decía que no existía, no sé si no lo ha visto o bueno pensaba que eso no era un acceso de vehículos, a la Venerable Orden Tercera, nosotros entendemos que eso sí da acceso a ese recinto que también tiene curiosamente una señalización de vado que hombre que lo han podido quitar de otro y llevarla aquí para marcarlo, pero tampoco tiene el registro de haber pagado la licencia correspondiente, entonces lo que queríamos saber, ustedes nos han entregado en la Junta de Portavoces una licencia, pero no se especifica la dirección, o sea el punto concreto de cual es la entrada, no hay aquí pone San Bernabé, 13 domicilio fiscal concepto San Bernabé, 13 no Gran Vía de San Francisco el número que corresponda 46 creo que es o el correspondiente, ese es el objeto de nuestra pregunta. Hombre indudablemente la Venerable Orden Tercera en este lugar, es una cosa que se remonta ya al siglo pasado, incluso al anterior, pero hubo unas obras, unas obras de .. bueno que le produjeron a los vecinos alarmas por la implantación de unos transformadores se llevó la pregunta en 2008. Ya me hemos hecho la pregunta y parece que puede haber determinada reincidencia en determinado tipo de conductas o bien de la Venerable Orden Tercera o de otras personas o agentes que les puedan amparar. Entonces ese es el objetivo de nuestra pregunta dejar bien clara la situación de los vados de la Venerable Orden Tercera tanto en la Gran Vía de San Francisco como en la calle San Bernabé, dejar claro si los vados son legales o no legales y si están pagando las correspondientes licencias. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* Gracias a usted. Según me informa el Señor Secretario con el cual he estado aquí despachando ahora mismo, en el informe que yo le he dado el la licencia de vado de Gran Vía de San Francisco no de San Bernabé numero 13 que fue el vado que tenían en su momento que luego trasladaron según me dice el Señor Secretario a Gran Vía de San Francisco, entre otras cosas, el que tenían en San Bernabé nº 13 el número de metros lineales por el cual nosotros estamos ahora mismo la tasa tributaria no coincidiría porque son 7,60metros lineales los que estamos tributando o girando a la Venerable Orden Tercera, según me indica el señor Secretario, pero si hay que indagar más en la historia madrileña lo haremos, como siempre no hay ningún problema, ese es el tema. Ahora por otro lado está lo que me enseñaba que están utilizando como elemento de entrada y salida para camiones para la obra, que eso no es efectivamente un paso de carruajes, no está como paso de carruajes pero en la autorización para la ejecución de la obra tienen previsto y establecido el que hay un agujero que se hace en esa tapia para elemento de

carga y descarga, según pone aquí apertura de huecos en la misma para accesos al garaje, a las instalaciones y al hospital durante el tiempo que dure la obra, dicho lo cual si hay que aclararlo más como siempre lo aclararemos veremos más exactamente donde tenemos que actuar porque también hemos mandado el inspector esta mañana pero también hemos mando el inspector para ver los pasos de carruajes y claro él entiende que eso no es un paso de carruaje, a efectos urbanísticos y efectos tributarios no lo es.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Claro pero está señalizado.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* La señalización, la placa que están estos señores utilizando es una placa fuera de normativa, o sea no es una placa homologada, debe ser que no les llega ni para una placa nueva, pero bueno luego lo detallaremos un poco más pero vamos sé por donde va ahora mismo la filosofía, vale, pues continuamos señor Secretario.

**Punto 14** ¿Qué tipo de licencia tiene el Bar KAPA situado en el nº 26 de la C/ Olmo?

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Tiene licencia de bar y ejerce de bar especial, yo sé que da mucho coñazo a los vecinos con este tema, pero como les he dicho antes, desde hace ya casi un año y algo las competencias en cuanto a Disciplina Urbanística de las actividades, no de los residenciales la tiene la Agencia de Gestión de Licencias y incluso las actas policiales y aquí está mi compañera y vicepresidenta en este Distrito M<sup>a</sup> Elena lo puede justificar. Decir que las actas policiales ni siquiera nos llegan a nosotros sino que directamente van a la Agencia de Gestión de Licencias donde muchas veces hay un problema y concretamente con muchas comunidades de propietarios, en el entorno de los Austrias que ahora tienen que acreditar y justificar que son parte interesada siendo la comunidad de propietarios y acreditando como que es la comunidad de propietarios, lo cual muchas veces es muy problemático y muy difícil, también para eso están determinados instrumentos no por nada que aquí estamos y encantados y que la gente nos pregunte y poderle responder, pero también en la Agencia en el Consejo Rector de la Agencia para la Gestión de Licencias que es cada dos meses me parece, que ahí tiene Izquierda Unidad un representante, aparte es una persona que controla muy bien los temas urbanísticos, en las últimas veces se pregunta. Los tribunales son muchas veces bastante cicateros en que vayamos por el procedimiento rápido, que es la aplicación de la ley del suelo, y lo que plantean es que se aplique la Ley de Espectáculos Públicos que es una ley específica para todo lo que tiene que ver con la hostelería pero, desde el punto de vista del procedimiento, es una ley bastante más tedioso y larga para la Administración a la hora de poder conseguir

un objetivo, en muchas ocasiones, que es cerrar un local de este tipo, porque, esto es como todo, la gente que viene a ganarse el pan honradamente y sabe que está dando problemas a los vecinos, intenta solventarlo. Hay determinadas personas que sabe que están dando problemas a los vecinos pero el único objetivo es durante un tiempo quemar el local, que es como en el argot se le denomina y, cuando llegue definitivamente el cese o precinto, como es un local alquilado, se van a otro sitio y punto. Pero que tiene licencia de bar, no de bar especial que es de lo que ejerce.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.* Que consten en cualquier caso que el objetivo de Izquierda Unida nunca es que la gente no pueda ejercer su trabajo y ni mucho menos que no pueda tener una licencia de actividad para ejercer, eso mismo, una actividad. Pero, claro, la licencia de actividad se tiene que conceder en función a una determinada legalidad asociada a ellas o una determinada normativa. Cuando alguien no cumple esa normativa es lógico que esa licencia de actividad o se paralice, con todas las garantías procesales que tenga que tener para demostrar su inocencia, pero la pregunta ha sido formulada porque existen reclamaciones, existen peticiones de los vecinos, incluso tenemos conocimiento de una actuación policial que hubo la semana pasada porque ejerce como *after hour*. Se levantó acta, parece ser que hay determinado tipo de funcionamiento, de trapicheo, vamos a decirlo así. Ese era el objetivo de la pregunta.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* Y la entiendo perfectamente D. José M<sup>a</sup>.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.* Porque existe una alarma vecinos, ¿no?

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* Pero hay un tema. De su exposición nace una cosa que está cierta y otra que no lo es. Cuando se concede una licencia para bar, el que asume y se lleva esa licencia tiene que asumir para lo que es. Si a alguien se le autoriza a vender coches, es a vender coches, no a vender lanchas. Y ese es el tema. Mucha gente entiende que yo consigo la licencia para bar, que es la que se permite en la zona, y luego yo hago lo que estimo oportuno y conveniente. Y eso es lo que, desgraciadamente, que hace muchísimos años era una cultura, yo creo que los últimos, casi le iba a decir, la última década, se ha estado trabajando en esa línea y mis antecesores han hecho mucho trabajo respecto a que, oiga, usted tiene para lo que tiene y se tiene que adaptar a lo que tiene, y lo tiene que asumir. Pero usted no tiene un Mercedes, tiene un Peugeot y no pasa nada, funciona igualmente y, a lo mejor, si lo lleva usted mejor mantenido, funciona incluso mejor que un Mercedes. Pero eso la gente lo tiene que entender, porque al final la vulnerabilidad de las licencias es

como todo, a mi cuando me dan el carnet de conducir, o a cualquiera de nosotros nos dan el carnet de conducir, no implica que yo tenga que ir a más de 120 por la autopista, no, yo sé que tengo que ir a 120 por la autopista. Eso es un poco el planteamiento. Por eso, hilando con una pregunta que nos va a hacer luego el Grupo de UpyD, hay un planteamiento que ahora mismo se está trabajando por parte del Ayuntamiento de Madrid con el movimiento vecinal que es intentar adaptar a la realidad actual las normas medioambientales de este Distrito que, uno de los puntos esenciales que lleva es, yo creo que ya establecer un cierto inventario de lo que hay y plantarnos que hasta aquí porque no cabe más. Hay determinadas zonas de este Distrito que no cabe más y al final, ¿por qué hay tanta hostelería? Porque la hostelería llama a la hostelería y es lógico y normal. Hay actividad y, cuanta más actividad turística hay, pues más se genera este tipo de establecimientos.

**Punto 15** ¿Se conoce en esta Junta la existencia de los billetes gratuitos para el uso del Autobús Turístico? ¿Han informado a las entidades ciudadanas de su existencia y de la posibilidad de su utilización? ¿Se ha solicitado y utilizado alguno?

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* Dándole contestación a su pregunta que es la misma, casi idéntica que nos hizo en el mes de enero Carmen Villares, se tuvo conocimiento a partir de esa fecha determinada de que el Ayuntamiento en aquel contrato, que ya acabó, tenía derecho a ello y nunca se hizo petición de ello porque a partir de ese momento quedaba muy poco para finalización de curso. Ahora lo que tenemos que ver si en la nueva adjudicación a la nueva empresa, que yo creo que no, la pregunta la hemos mirado en la de enero, está calcada, no se ha actualizado ni siquiera las fechas. Entendíamos que era una pregunta reiterativa y por eso le damos la misma contestación que en su momento, si la nueva adjudicataria, que saben que ha habido un periodo de carencia donde la EMT tuvo que hacerse cargo del uso del servicio del autobús turístico, dentro de su oferta tiene esto. Lo miraremos. Yo reharé la pregunta fuera del Pleno, pero haré la pregunta a si ahora que ya no lo lleva Movilidad, para que si es verdad que tenemos derecho como Administración a un número gratis para dar la vuelta, pues para ponerlo a disposición de los CCPP como siempre.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.* En mi grupo municipal tenemos la información de que el actual adjudicatario está obligado a la entrega de 500 billetes mensuales para atenciones sociales, colegios, centros de mayores, asociaciones y con fecha 31 de agosto no constan los 2.000 billetes adjudicados de los que tenemos el modelo que es una especie de Cibeles. Simplemente el hacer la gestión correspondiente para que

esos gilletes lleguen a la Junta y puedan ser utilizados para el fin que están destinados, para colegios, centros de mayores y asociaciones.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* No lo pongo en duda que es verdad que si en el nuevo contrato hay un número gratis de eso, pediremos los tickets para que los repartamos en los colegios públicos.

**Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:**

**Punto 16** ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta Municipal del Distrito Centro para reducir el ruido en las zonas de concentración de terrazas y otros locales de ocio del barrio de los Austrias como, por ejemplo, la calle Santiago?

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* ¿La damos por formulada?

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Sí.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Hilando con lo que adelantaba antes, aquí hay dos actuaciones que se ponen en marcha respecto a cuando hay problemas con las terrazas, no tanto con la acumulación de terrazas, hay un ejemplo muy claro, la plaza que más acumulación de terrazas tiene es la plaza Mayor en cuanto al número y superficie de terraza y ahí no hay un problema ambiental referido a las terrazas, ahí un problema ambiental referido a otras cosas como son el tema de los músicos callejeros. Pero le voy a decir donde sí tenemos un problema con las terrazas como en el barrio de los Austrias o la calle Santiago. En su momento lo que hicimos fue, en este caso el Sr. Gerente que llevó las negociaciones y pilotación de la ejecución, se hizo un recorte de superficie a lo ya otorgado al número de mesas otorgadas y una reducción del horario. Posteriormente eso propició un enfado en el mundo de la hostelería, y todo el mundo apeló a los puestos de trabajo. Yo propicié un encuentro entre la nueva asociación de comerciantes de la calle junto con la asociación de Opera-Austrias y llegaron a un punto de acuerdo que se firmó en un documento que se nos pasó como Administración, que no todos los hosteleros firmaron y que esos que se comprometían a cierto decoro a ciertas normas y la Administración se comprometía a no ampliarles el horario, se les recortó una hora en toda la semana y la Administración se comprometía a volverles a dar el número de mesas que les habíamos quitado en el recorte. Algo parecido ocurrió en la plaza de Chueca y algo parecido, no tanto en volumen de sillas pero sí en cuanto a horario, con lo que ocurre en la plaza de la Paja y que funciona sinceramente de maravilla. Yo, por las informaciones que tengo y conversaciones con la presidenta de la

asociación, me dice que el acuerdo no funciona muy allá y uno de los planteamientos que voy a hacer, que ya se lo adelanté a ella, pero que ahora lo constato por escrito que si es así, con ese planteamiento volveremos para atrás y volveremos a quitarles el número de mesas que les dimos tras el acuerdo y el mantenimiento del recorte de horario se va a seguir manteniendo porque se va en la línea de establecer un mapa, que ya se ha hecho una medición de mapa acústico de todo el conjunto del Distrito, especialmente por zonas donde hay una gran concentración no tanto de terrazas, como de locales que producen problemas y en función de eso se establecerán una serie de limitaciones horarios, no sólo en las terrazas, sino que uno de los puntos de trabajo, no está plasmado en un documento formal que los grupos políticos hayan podido tener y tengan la oportunidad de verlo, sino que uno de los documentos de estudio, de trabajo que se está haciendo por el movimiento vecinal y que plantea el movimiento vecinal, es copiar a lo que se ha hecho en Aurrerá de establecer el recorte de horario de cierre de los locales. Eso va a traer una conflictividad por una parte el movimiento vecinal por un lado y por otro el movimiento económico-social, diversas asociaciones de hostelería que hay muy fuertes en Madrid, pues por otro lado. Habrá que buscar un punto de acuerdo en común por el que se establezca el que la gente que vive en el centro, tiene derecho a vivir en el Centro y la gente que quiere ejecutar su labor de trabajo también tiene su derecho, pero hasta un punto determinado. Y hay un tema que no se toca, pero que es conveniente decirlo, nosotros hemos visto incrementar las quejas y demandas desde el 1 de enero de este año, mejor dicho, desde el dos, porque el uno era fiesta que entró en vigor la prohibición de fumar dentro de los locales y lo que ha hecho es que la gente sale a fumar fuera y la gente fumando fuera pues somos un país suficientemente abierto para que la gente hable, se establezcan relaciones y otras cosas. Eso es un problema de muy difícil solución porque afectamos a derechos constitucionales que es al libre movimiento de las personas en la calle. Una Ordenanza no va a poder prohibir que la gente circula a las dos, a las tres de la mañana, o que esté en la puerta de un local fumando, no lo va a poder permitir. Habrá que llegar a un punto de equilibrio y de acuerdo. Se está trabajando, yo soy muy optimista con respecto a esto, va a haber bastante debate político, ya lo hubo en su momento y ahora con la incorporación de ustedes que es otro punto de inflexión a la hora del debate político, entre los sectores sociales, los económicos y el movimiento político, cuando se presente el documento y se lleva a la aprobación de la Junta de Gobierno, va a haber un debate intenso, pero hay que tener claros el objetivo y especialmente los que nos sentamos aquí, hay que buscar un punto de equilibrio entre el derecho al descanso y al emprendedor de la gente.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Quiero agradecer la respuesta. Quiero manifestar las quejas de unos vecinos que no pueden dormir. Ellos se quejan de dormir, no estamos

hablando de ruido general en la calle, sino de no poder descansar. Quisiera que concretase el horario porque yo he mirado en Internet y según la normativa en fines de semana cierran a las dos y media y de lunes a viernes a las doce a la una, con el recorte

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Hasta las doce de domingo a jueves y viernes, sábado y vísperas de festivo hasta la una y media.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Quería decir que nosotros no nos oponemos a las terrazas porque también tienen un efecto positivo donde puede haber suciedad, comportamientos incívicos como el botellón. Sabemos que las terrazas tienen unas consecuencias positivas para los vecinos y hay vecinos que están a favor de las terrazas porque entienden que es una forma de vivir en Madrid y de nuestra cultura. Nadie se va a oponer a una cosa cultura, sólo quiero señalar que es una cosa de dormir que todos tenemos que defender el derecho al dormir. Y que además hay una queja por parte de los vecinos y es que no siempre ven al Ayuntamiento como de su parte, a veces se quejan de que más bien el ayuntamiento favorece a las organizaciones empresariales más que a los vecinos. Yo creo que el ayuntamiento debería ser neutral y cómo serlo, a veces no subvencionando campañas de publicidad como ellos me han manifestado o apoyando proyectos de crecimiento económico mediante subvenciones para favorecer el Madrid de noche. Podría mantenerse neutral. Me parecen bien las medidas restrictivas, si hay que llevarlas a cabo, pero creo que lo que hay que tener en cuenta son resultados. Hasta que los veamos, que no hay ruido y los vecinos pueden descansar, no sabremos si estas medidas son acertadas o no porque a lo mejor se podrían buscar otro tipo de medidas.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Le agradezco mucho su intervención. Por un momento me he sorprendido cuando decían que no veían a la Administración de su parte, ahora entiendo por dónde van, no se refieren a mi en concreto. De quien usted está hablando es en concreto de una asociación de vecinos que no tiene nada que ver con la pregunta, es la asociación de vecinos de Chueca que no tiene que ver con la pregunta. Sé que están asociados, están intentando formar una plataforma, todavía no están asociados. Hace referencia a unas campañas de publicidad que está haciendo el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana. Después de 4 años, me doy cuenta de que el buenismo de Sumer no existe. El derecho a uno y la libertad de otro nunca llegan a buscar un punto de equilibrio. Y se lo digo porque efectivamente las terrazas en muchos puntos nos han ayudado muchísimo y le voy a poner el ejemplo del Dos de Mayo. Me lo conozco muy bien de las dos

facetas, las terrazas están funcionando muy bien, lo que no quita que un día se pasen, pongas más terrazas de lo debido, la picaresca existe, no puedo tener un policía o un funcionario con un camión detrás de cada esquina, somos el primer Distrito que puso en marcha el tema del camión de improviso, más que nada para establecer un criterio, que la gente asumiera que legalmente puedes tener tu licencia y no te pases de ahí, que esto es la vía pública y es de todos, el descanso de uno, el derecho al paso... Eso no siempre se consigue porque hay quien interpreta su licencia como quiere. Llevamos en el entorno un total de 239 expediente de sanción en cuanto a terrazas y Juan Bravo creo que tiene una buena fuente de recaudación en este Distrito respecto a esto. Pero debería no ser el objetivo, porque aquí la gente cumpliera la norma, porque me evitaría muchos problemas y porque muchos problemas de convivencia no es sólo el derecho administrativo el que los solventa, es como la ley de propiedad horizontal tampoco solventa los problemas de convivencia en las comunidades de propietarios. Pero sí que espero mucho porque soy uno de los grandes impulsores de adecuar las normas de protección ambiental de este Distrito, desde al año 2002 a la realidad de hoy día, nada tiene que ver, ha cambiado mucho. El número de turistas no tiene que ver para nada al 2002. Eso también hace que haya mucha gente paseando y al final el problema de no dormir de los vecinos no es sólo un problema por la terraza, es por gente haciendo botellón o que está fumando en la calle y si me apura, a las 12 acaba una manifestación de un colectivo donde yo y el concejal de Chamartín éramos parte activa de sus quejas y reclamaciones que es el colectivo de las tiendas de alimentación que venden alcohol sin autorización que tras las sanciones al asumir las competencias, que son sanciones económicas muy importantes, incluso con ratificaciones de los jueces al cierre de los locales, lo que están haciendo es salirse a la calle a vender porque en la vía pública es venta ambulante y si en vez de llevar 25 latas, llevo 8 pues es una sanción económica mínima que muchas veces que determinadas personas de ciertas nacionalidades y aquí ya no sólo es de una en concreto, pues se van, vienen, no notifican, no les llega... ese es el problema que hoy por hoy no va a más porque, entre otras cosas, los propios tribunales tampoco quisieron que fuera a más, se habló don Fiscalía hace 3 años, se hizo un gran trabajo con Policía Municipal, con Fiscalía para no tanto el tema del latero, pero sí el que vende alimentación en las condiciones en que la vende en la vía pública, para intentar imputar un delito contra la salud pública y cuando llegamos con toda la documentación, pues la autoridad judicial, en este caso la fiscal, pues entendió que era un despropósito intentar imputar un delito contra la salud pública a determinadas personas que meten bocadillos en el cubo de la basura cuando pasa la policía. La normativa que tenemos y que podemos llegar a tener, esto es el ayuntamiento de Madrid, no es la Asamblea de Madrid, ni el Gobierno de España, nos da a poder hacer muchas veces el bucle de perseguirnos unos a otros. Dicho lo cual, espero mucho de la norma de protección acústica de este Distrito, porque también es bueno que

establezcamos reglas del juego claras para todos, incluso para el hostelero que quiere invertir aquí, para evitar situaciones como el del bar Kapa, que es un bar y que el señor ejerce de bar especial porque le es más lucrativo las copas.

**Punto 17** ¿Qué medidas piensa adoptar esta Junta Municipal para facilitar y acortar el tiempo de espera de los vecinos para obtener la licencia para un ascensor dado que hoy es excesivamente difícil y lento?

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Sí.*

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* No voy a mentir, vamos a intentar implementar con alguna persona más, por no decir una persona más en el servicio, a los técnicos que se encargan de la tramitación de este tipo de expedientes. Pero no hay que olvidar una cosa y lo comentaba antes con su portavoz en Junta de Portavoces y es una persona que entiende y sabe, aquí hay dos problemas. Uno, que tenemos el Distrito Centro protegido casi al noventa y tantos por ciento, que tenemos una comisión de patrimonio que en muchos casos es la comisión local y la gran mayoría antepone el derecho a la protección del patrimonio histórico-artístico, que son leyes orgánicas, a otra ley que es orgánica que es la de la eliminación de barreras arquitectónicas. Nos encontramos con que muchísimas veces la comisión de patrimonio cuando hay alguna posibilidad de que el ascensor no vaya por hueco de escalera, se cierran en banda y quieren que vaya por patio, con la complejidad que eso tiene, porque muchas veces las propias comunidades no están de acuerdo, si no utilizan ventana, porque no siempre descansa en los descansillos de una vivienda normal, porque hay muchas viviendas aquí con entreplantas, entresuelos, con esas complejidades que una persona mayor con problemas de cadera, el llegar al entresuelo no le sirve si tiene que subir tres escaleras más. No se lo voy a negar, luego hay determinadas personas en el mundo de los técnicos, algunos que con demasiada, exceso facial, imputan a la administración los retrasos de la mala presentación de la documentación y otros gente que se incorpora nueva y la complejidad de la norma es tal que se está yendo y viniendo con los técnicos, hablando y eso ocasiona un retraso muchas veces imputable a todo el mundo, pero especialmente también a la administración. Le digo que la normativa no cambia, la comisión de patrimonio va a seguir siendo la misma, los miembros son los mismos y algunos de ellos con un frontispicio de protección del patrimonio brutal y lo que voy a intentar es poner a alguna persona más as que ayuden a lo que tiene que ver con nosotros que es un 30% de la actuación vaya más rápido, pero que el 70% del grueso es la comisión de patrimonio, que no le voy a mentir,

digan lo que digan, después, desde que está creada la comisión de patrimonio, ha pasado todos los gobiernos por muchos sitios y la comisión de patrimonio sigue siendo autónoma y con unos criterios que es muy difícil que cambien aunque a veces se han facilitado, ahora la comisión permite la instalación de micro ascensor de una persona sólo en determinados huecos, especialmente escaleras protegido, pero no mucho más.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* El caso que he traído aquí es de la calle Ruiz, 14 que es escandaloso. Le doy toda la razón que posiblemente el ayuntamiento de Madrid, en lo que corresponde al Distrito Centro no lo haya hecho tan mal, aunque le tengo que decir que lleva más de un año pidiendo licencia y no lo ha hecho peor porque cuando lo ha solicitado al ayuntamiento en general, ha tardado 4 años en que se le resuelva el expediente, empezó en 2005 y en 2009 se lo denegaron precisamente por el tema de la comisión del patrimonio histórico-artístico, que está bien, que debe defenderlo pero que entra en contradicción con otra ley que es la de eliminación de barreras. Cuando esta comunidad empieza de nuevo los trámites en marzo del 2010 efectivamente pide amparo al consejo de protección de eliminación de barreras, también existe su consejo de protección de estos derechos a parte de CIPHAN que también es protector de otros derechos... Yo quisiera que el ayuntamiento de manera objetiva fijara cuánto se puede tardar en conseguir una licencia, que en la propia ley que me he leído yo de eliminación de obstáculos dice que cuando un minusválido pide a una comunidad de propietarios que le eliminen una barrera arquitectónica, tiene dos meses, pone un plazo. A mi me gustaría que el ayuntamiento en general le dijera a la CIPHAN que funcionara de manera más ligera. ¿No se podría decir cuánto tiempo sería razonable para conseguir una licencia, qué pasa en Europa? Es que no me creo que en países del centro se tarde más de un año en conseguir un ascensor y ahora en tiempo de crisis, yo creo que todo lo que son costes no productivos, que frenan la inversión pues estamos todos de acuerdo que hay que rebajarlo. Y otra cosa, si decimos cuánto se tarda en conseguir una licencia de ascensor, ¿se tarda lo mismo para alguien del centro de Madrid y para alguien que no es del centro? Porque hay una cuestión de igualdad. Si en otro Distrito se le dan 6 meses y aquí más de un año, pues habrá que hacer algo para conseguir esa igualdad de derechos entre los ciudadanos de Madrid.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Empezando por la calle Ruiz, el expediente último es del 2011, estamos hablando de este año y tiene informe favorable y se va a conceder la licencia. Otro caso son los periplos anteriores que hayan vivido. Me pregunta que si puedo dar un plazo, no. No lo voy a dar, no suelo mentir. ¿Es igual los períodos en la periferia que en el Centro? No, a veces son más largos en el centro y a veces en la periferia, como por ejemplo

cuando un ascensor no se puede poner por huecos interiores y tienen que ocupar parte de la fachada y es una zona cedida se tiene que hacer una concesión demanial para poder descansar el ascensor sobre ese punto, eso es mínimo otros 6 ó 7 meses. La casuística es tan tremenda. Habla usted de Europa, no lo sé, creo que Praga tarda menos que nosotros, no sé cuáles son los criterios que tiene la comisión de patrimonio de Praga, yo sé los nuestros y son muchas veces, yo sé que el propio Consejo se ha quejado al ayuntamiento de Madrid por el planteamiento de esta comisión de patrimonio, pero sigue igual. Lo que dependa de mí y, como usted muy bien dice, usted puede hablar aquí y yo también puedo hablar aquí, yo le digo, lo que dependa de mí, que es ese 30%, pues intentaremos que seamos más rápidos y más instructivos en la medida de nuestras posibilidades ante el técnico, pero lo que depende la comisión no le voy a mentir, porque la casuística es tremenda, cada expediente es un mundo, cada escalera protegida es un mundo, cada barandilla otro, cada peldaño protegido... Y de estos expedientes que tardan un año o más, sí y algunos mucho más. Yo recuerdo uno en la calle de la Sal de casi 4 años. Qué dice la norma, que hay que darle traslado y hay que resolverle, claro que se resuelve, no se admite a trámite, no cumple la normativa, ya está resuelto administrativamente hablando que es lo que dice la norma. Lo que dice la norma es que hay que resolver, el expediente se resuelve desestimándolo, archivándolo, estimándolo. No siempre se otorga la licencia, hay muchas veces que se desestiman, porque no cumplen, que es lo que dice la norma, por eso no va más, es una declaración de principios lo que dice la norma.

**Punto 18** ¿Cuáles son los datos sobre el número de plazas de aparcamiento de residentes en superficie (zona verde) que existen desglosadas por barrios en el Distrito Centro.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Sí.*

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Zonas verdes:*

- Barrio de Palacio. Total de plazas 2.184, verdes 1.659, 76%
- Embajadores: Total 2.099, verdes 1.893, 90%
- Cortes: Total 510, verdes 411, 81%

- Justicia: Total 1.440, verdes 1.212, 84%
- Universidad: Total 1.847, verdes 1.396, 76%
- Sol: con las zonas 161+ 163, debido a la escasez se permite aparcar en otras zonas 277, verdes 254, 92%
- Distrito: Total 8.357, verdes 6.825, 82%

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Las tres preguntas que he presentado tienen que ver sobre el mismo tema que es el aparcamiento en superficie de los residentes en Centro.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Sustanciamos ésta y vamos cada una, pregunta a pregunta.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Así tengo más tiempo. En Centro viven 144.000 personas más o menos, estamos hablando de 6.825 que es un poco menos de una plaza por cada 20 habitantes, de todos los que estamos aquí nos corresponderían 2 plazas. Es evidente que hay un problema muy grave para los residentes para conseguir aparcar en su propio barrio, mucha gente pierde muchísimo tiempo y llegan muchas quejas, aparte de que yo lo sufro también del tiempo que se pierde buscando una plaza, es increíble la cantidad de tiempo. Hay barrios y calles enteras que no son de paso, calles secundarias del Distrito donde hay una verdadera de coches dando vueltas durante media hora, una hora, buscando una plaza verde donde poder aparcar con todo lo que conlleva de contaminación, de pérdida de tiempo, de emisión de gases y sobre todo de pérdida de tiempo para personas que están viviendo en este Distrito y que tienen derecho a dejar su coche relativamente cerca de su casa. Yo creo que es un problema que genera un tráfico en calles pequeñas que debería buscarse algún tipo de solución y estas cifras lo que hacen es confirmar cuál es la magnitud del problema que tenemos en este Distrito que es un Distrito que ya tiene que soportar el tráfico de personas que no son residentes y transitan, sobre todo por las grandes arterias y a ese problema se suma el de la congestión de los propios residentes del Distrito que damos vueltas como tontos para poder encontrar una plaza de aparcamiento y poder llegar a nuestra casa.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Lo que pasa que la propia pregunta tiene la propia contestación. O una de dos o lo que usted

me plantea es el aumentar el número de plazas verdes en detrimento de las azules y la eliminación de las reservas oficiales que tienen las instituciones públicas e internacionales con sede en el Distrito o tirar el Distrito y hacerlo nuevo que eso lo segundo es un poco más difícil. Esto es una cuestión urbanística, aquí lo que hacemos es eliminando plazas porque peatonalizamos para el peatón y especialmente para el residente y en otras porque no da más. Y se mantiene un tanto por ciento de plazas azules porque también hay otro sector que comentamos a veces que es el sector del comercio que es muy importante y que también se queja porque la carga y descarga, la gente que viene a comprar al Centro a determinados establecimientos que tiene que hacer gestiones y que no obligatoriamente lo tenemos que derivar a un aparcamiento público. Dicho lo cual, le digo el planteamiento de este ayuntamiento siempre ha sido en la medida de lo posible que la gente no venga al centro en eso, sino en transporte público, pero no siempre se consigue de fácil manera.

El Sr. Secretario está en el cuarto de baño. Punto 17, qué medidas piensa adoptar esta junta municipal para facilitar y acortar el tiempo... esta no es, perdón.

**Punto 19** ¿Cuáles son los datos sobre el número de distintivos de residentes que el Ayuntamiento está cobrando, desglosados por barrio en nuestro Distrito.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La dan por formulada?*

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Sí.*

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:*

- Zona 11: anuales 2818, mensuales 574, total 3392.
- Zona 12: anuales 3778, mensuales 1314, total 5.092
- Zona 13: anuales 1173, mensuales 288, total 1461.
- Zona 14: anuales 1947, mensuales 422, total 2369.
- Zona 15: anuales 2300, mensuales 640, total 2940.
- Zona 16, que comprende la 161 + 163: anuales 541, mensuales 156 y total 697.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Las cifras las acabamos de conocer pero era lo que sospechamos, que se están dando más distintivos que plazas disponibles que no es tan criticables porque sabemos que el distintivo no te da derecho a una plaza, sino sólo derecho a poder aparcar si lo encuentras.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Entre otras cosas porque hay familias que tienen más de un coche. Hay pisos con más de un coche.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Pero el distintivo es por matrícula.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Por eso que se da más que el número de plaza, lógico.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* El número depende de la configuración del Distrito, no hay relación directa. Ya vemos que no te asegura, tu estás pagando una tasa que no te asegura que puedas aparcar en tu barrio, lo que te hace es darte el derecho a buscarte la vida para poder aparcar en él. De todas formas en todo lo dicho respecto a la configuración urbana, que habría que tirar el Distrito, no es para ponerse maximalista, no sólo reducir las plazas azules, que sería una de ellas, aunque le porcentaje es a favor de las verdes y hay zonas de carga y descarga y hay gente que pos su profesión necesita poder disponer de plazas azules para aparcar. En el Distrito de Centro lo que ocurre es bastante particular, si echamos un vistazo a la lista de plazas que hay, yo creo que pocas que debajo de ellas no tengan ya un aparcamiento público que no está destinado a residentes, en general está destinado a plazas rotatorias. Dicen que desde el ayuntamiento se está intentando fomentar que la gente venga en transporte público, esto se puede hacer de otras maneras, educando o simplemente poniendo las condiciones para que la gente sólo pueda venir al Centro en transporte privado en caso de justificación expresa. Si nosotros estamos ofreciendo una disponibilidad de aparcamientos privados para que la gente llegue al Centro en coche privado y luego a los residentes les estamos limitando el número de plazas verdes, esto traduce una política que es la opuesta. Se está favoreciendo a gente ajena al Distrito que quiere venir al Centro en su vehículo privado y se está penalizando a los residentes que queremos tener un coche que pocas familias habrá que puedan renunciar a tener un coche y queremos o tenemos que vivir en el Centro. Gracias.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Yo no encuentro ningún contrasentido. En este caso todas las políticas que el ayuntamiento de Madrid en los últimos 8 años que ha puesto en limitar el acceso a

los vehículos que no son residentes, propician que en el Barrio Embajadores hace que el vecino tenga más plazas para poder aparcar. El problema lo tenemos en la actuación que se hizo en la calle El Prado donde vinculamos la acción a un tema que al final no pudo ser por la crisis económica, que era el eliminar plazas de aparcamiento en superficie ensanchando aceras y dando más protagonismo al peatón-residente, intentando rescatar la concesión del parking de Santa Ana que lo llevábamos en el programa electoral anterior. Treinta y dos millones de euros tuvieron la culpa de que no pudiera ser así. Ya se ha rescatado una concesión de Santo Domingo, el resultado ahí tienen la prueba, se ha sacado dos veces a intentar que haya ofertas para que la gente participe y todo el mundo tiene voluntad, pero en el momento que hay que ver lo que cuesta una plaza en el Centro, pues no todo el mundo llega y menos ahora porque los bancos no están dando crédito. Pero yo no veo ningún contrasentido. NO es maximalista, era un comentario jocoso, ya lo sé que no se puede tirar el Distrito, pero el número de plazas es el que hay y cada vez va a ir a menos. El objetivo no es que vaya a más, sino a menos e intentar, no sé cuándo se podrá conseguir porque cuesta mucho dinero, el rescatar las concesiones de los aparcamientos públicos en rotación para irlos dando a residentes.

**Punto 20** ¿Cuál es la proporción de plazas zona verde/zona azul en las calles de nuestro Distrito, desglosadas por barrios y cual es el criterio que sigue el Ayuntamiento para establecer dicha proporción?

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Sí.*

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:*

- Palacio: verdes 1659, 76%, azules 525, 24%
- Embajadores: verdes 90%, azules 10%
- Cortes: verdes 81%, azules 19%
- Justicia: verdes 84%, azules 16%
- Universidad: verdes 76%, azules 24%
- Sol (161 +163): verdes 92%, azules 8%

¿Cuál es el criterio para la proporción? Facilitar el acceso a estacionamientos a los diversos colectivos: residentes, uso rotacional, vehículos comerciales e industriales, y dando cumplimiento, en todo caso, a lo preceptuado en el artículo 63, apartado 3, de la Ordenanza de Movilidad para la ciudad de Madrid.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Es el mismo tema. Efectivamente el intentar facilitar el acceso al estacionamiento a los diversos colectivos, pero yo creo que aquí el principal colectivo perjudicado es el de los residentes, sin lugar a dudas. Me dice que la política del ayuntamiento es rescatar las concesiones de los aparcamientos públicos que tanto abundan en el Centro y que no se está pudiendo hacer con la velocidad deseada porque falta dinero y estamos en crisis. Está claro que hay que estrujarse la cabeza para encontrar una solución y alguna no sería tan difícil y usted ya nos la está apuntando un poco cuando dicen cuando se refiere el barrio 16 que es el Sol y que sólo tiene 254 plazas verdes, pues que permiten que los residentes de ese barrio puedan aparcar en el contiguo del mismo Distrito. Hay algunos que tampoco es para tirar cohete, el barrio 16 que tiene 254 se les permite a los del 163 aparcar en el 13 que tiene 411. En fin, yo creo que ustedes mismos se están dando cuenta por donde podrían ir los tiros pero lo hacen de una manera bastante cicatera, yo creo que no sólo barrios contiguos, sino Distritos contiguos, porque al fin y al cabo, andar 10 minutos o 15, el Centro tampoco es tan grande y yo creo que se debería tener en cuenta la problemática de aparcamiento para residente tan grave que hay en el Distrito para excepcionalmente, sin que se tenga porqué trasladar al resto de los Distrito, la gente del Centro pudiera tener derecho a buscar aparcamiento en zonas bastante menos congestionadas que están muy cerca del centro, como los Distritos de Moncloa, Chamberí o Arganzuela donde muchas veces se ven plazas vacías y sitios de sobra. Es con estos datos lo que se me ocurre, pero si a mi se me ha ocurrido esto en cinco minutos leyendo los datos que me han dado, yo supongo que los técnicos del ayuntamiento y todos el personal que tienen trabajando para resolver problemas, tendrán mucha más imaginación que yo y podrán dar con muchísimas más soluciones de las que se me ocurren a mi.

*José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Entiendo que estas medidas que se le ocurren aquí el ayuntamiento las habrá sopesado, concretamente en su momento el Área de Movilidad, ahora que se ha unido al Área de Medio Ambiente y no las habrá puesto en marcha, entre otras cosas, porque también hay que tener en cuenta a los vecinos de esos distritos colindantes que también tienen problemas, los mismos que en el Centro para aparcar. También tienen problemas los residentes para aparcar y le digo un dato,

todo el mundo pensaba que los aparcamientos de Serrano, precisamente por el status económico de esa zona, iba a ser que todo el mundo iba a comprar has no sé cuántas y al principio estaban limitadas, después se abrió la posibilidad de que las personas que viven en ese tramo de calle o en ese entorno pudieran comprar más de una y, aun así, la gente no ha entrado porque no hay crédito suficiente para comprar. Esa gente aparcaba en superficie y también tienen los mismos problemas de aparcamiento que tenemos en el Centro. Sol tiene 254 y sí, pero Sol tiene peatonalizado gran parte de lo que es el barrio de Sol, que hay que saber lo que es el barrio de Sol y usted bien sabe que es muy pequeñito. Por tanto, la idea es más esa de continuar en esa línea, pero no pensemos que porque al ayuntamiento mañana le surgiera a 32 millones de euros y se imputaran al rescate de la concesión del aparcamiento de Santa Ana, implicaría que ofertándolo a los residentes se iba a llenar el aparcamiento, porque no sucede así.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Finalizó la sesión siendo las 15:36 horas.

Madrid, 23 de noviembre de 2011

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo: Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDNETE DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo: José Enrique Núñez Guijarro.